



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor:
 FABIAN SUNS VERA
 Carrera 6 No 6-02
 Algeciras Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-539782-4100
 Fecha: 2018-09-13 13:12:26
 Enviar a: FABIAN SUNS VERA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: FABIAN SUNS VERA
 NIT/CC: 1076986290
 Radicado: 1450

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 31 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de FABIAN SUNS VERA, identificado con la C.C No 1076986290 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico *GP*

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

13/09/2018



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 Calle 100 No. 111-210
 Bogotá, D.C. 20.080.159
 Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 NEIVA R.
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RA011022449CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 FABIAN SUNS VERA
 Dirección: CRA 6 6 02
 Ciudad: ALGECIRAS
 Departamento: HUILA

Código Postal: 413040111
 Fecha Pre-Admisión:
 13/09/2018 16:53:22

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA 10495750
 Orden de servicio: 10495750
 Fecha Pre-Admisión: 13/09/2018 16:53:22



RA011022449CO

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
 HUILA
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE
 NIT/C.CIT.189999239
 Referencia: 539782
 Teléfono: 8604700
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 40155110
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Depto: HUILA

Nombre/ Razón Social: FABIAN SUNS VERA

Dirección: CRA 6 6 02
 Tel:
 Ciudad: ALGECIRAS

Código Postal: 413040111
 Depto: HUILA
 Código Operativo: 4002005

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.500

Dice Contener:
 102 20255
 Observaciones del Cliente:

4002
 005

4015
 SUR
 510

Causal Devoluciones:
 RE Rechusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

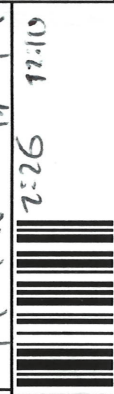
Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 08/09/2018
 Distrito: **RAVIS Ospina**
 C.C. 7-733-271
 Gestión de entrega: 4-9-18 17-9-18

4015
 SUR
 510



40155104002005RA011022449CO

Principal Bogotá D.C. Calle 100 No. 111-210 / Tel. 01 8000 111 210 / Línea gratuita: 070 472005. Mta. Transporte Lic. de carga 010200 del 20 de mayo de 2010/Mta. Lic. Res. Mensajeros Express 00687 de 9 septiembre del 2010. Mta. Transporte Lic. de carga 010200 del 20 de mayo de 2010/Mta. Lic. Res. Mensajeros Express 00687 de 9 septiembre del 2010. Mta. Transporte Lic. de carga 010200 del 20 de mayo de 2010/Mta. Lic. Res. Mensajeros Express 00687 de 9 septiembre del 2010.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HCB
 BARRIO LUIS IGNACIO ANDRADE
 MUNICIPIO DE NEIVA
 NIT. 800.139.603-1

DEBE
 A

~~JUAN CAMILO CORTES SILVA~~

LA SUMA DE: CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$108.600) MCTE.

| MODALIDAD | No. | Valor | Unidad | Valor |
|------------|----------|-------|--------|---------|
| HCB | Unidades | | Unidad | Total |
| FAMI | 2 | | 4.800 | 9.600 |
| FAMILIARES | 22 | | 4.500 | 99.000 |
| TOTAL | 24 | | | 108.600 |

~~POR CONCEPTO DE: Servicios prestados realizando el correspondiente apoyo contable, elaborando el presupuesto de ingresos y gastos, nóminas de talento humano, desprendibles de pago, planilla de aseó y combustible, planilla de entrega de dotación de trabajo, planilla de entrega de material didáctico de consumo, planilla de entrega de reposición de dotación, formatos debidamente diligenciados e impresos, brindando la correspondiente asesoría para la presentación del informe de ingresos y gastos, del Contrato de Aportes No. 475 del 24 de octubre de 2016.~~

~~Servicios correspondientes al mes de MARZO de 2017.~~

Neiva, 31 de marzo de 2017

~~JUAN CAMILO CORTES SILVA~~
 C.C. No. 1.075.229.401
 TP - 1041394



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor:
 FABIAN SUNS VERA
 Carrera 6 No 6-02
 Algeciras Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-539782-4100
 Fecha: 2018-09-13 13:12:26
 Enviar a: FABIAN SUNS VERA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: FABIAN SUNS VERA
 NIT/CC: 1076986290
 Radicado: 1450

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 31 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de FABIAN SUNS VERA, identificado con la C.C No 1076986290 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico *re*

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

13/09/2018





AUTO

Neiva 31 de julio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: FABIAN SUNS VERA
C.C./NIT: 1076986290
No.: 1450

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

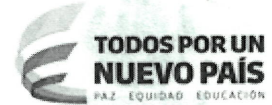
Que la Resolución 161 del 25/04/2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16/12/2016

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 661 del 20/09/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1450 a cargo de **FABIAN SUNS VERA**, identificado con cedula No: **1076986290**, el cual fue notificado el día 17/11/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Deuda Capital: | \$ 475.950 |
| Capital Indexado: | \$ --- |
| Intereses a la fecha del Auto: | \$ 606.182 |
| Costas Procesales: | \$ 45.000 |
| Total: | \$ 1.127.132 |

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1450, en contra de **FABIAN SUNS VERA** identificado con cedula No: **1076986290**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 31 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U – técnico cobro coactivo

Revisado: Napoleon Ortiz

| | | | | | | | |
|------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----|--------------|-----|---------------------|
| 472 | | Motivos de Devolución | | 1 2 | Desconocido | 1 2 | No Existe Número |
| 1 2 | Dirección Errada | 1 2 | Rehusado | 1 2 | Cerrado | 1 2 | No Reclamado |
| 1 2 | No Reside | 1 2 | Fallecido | 1 2 | Fuerza Mayor | 1 2 | No Contactado |
| 1 2 | | 1 2 | | 1 2 | | 1 2 | Apartado Clausurado |
| Fecha 1: | 07/31/18 | Fecha 2: | 07/31/18 | | | | |
| Nombre del distribuidor: | Davis Ospina Davis Ospina | | | | | | |
| C.C. Centro de Distribución: | C.C.7.733-274 | | | | | | |
| Observaciones: | negocio IPIS Porton negro | | Observaciones: 472 20255 | | | | |